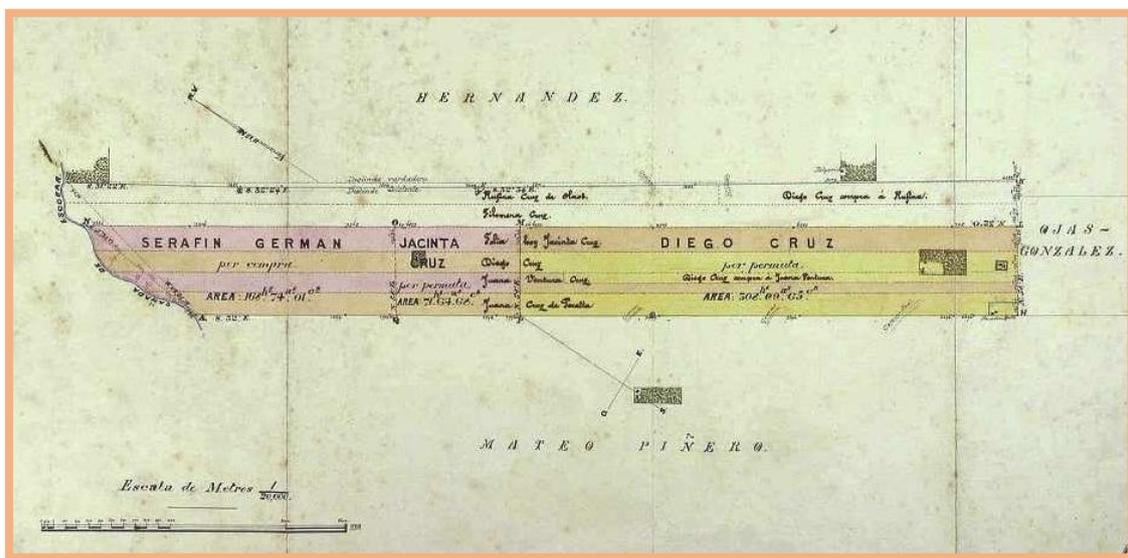


## Escuela N° 4 del Partido del Pilar

El 1º de junio de 1883, abrió sus puertas la Escuela N° 4 del Partido del Pilar en el campo de Diego Cruz, primer establecimiento escolar en las actuales tierras paceñas, bajo la dirección de la preceptora Ignacia R. de Melo, con una matrícula de 56 alumnos.

El campo de los Cruz tiene su origen en la suerte de sobras que el gobernador del Río de la Plata, Francés de Beaumont y Navarra, entregó al capitán Francisco de Muñoz casado con Margarita de Escobar, el 9 de octubre de 1601. Por herencias y ventas esta suerte fue cambiando de propietarios. Una parte de la misma, el 18 de octubre de 1808 fue vendida por Juana María Pinazo, nieta del Mariscal de Campo Manuel de Pinazo, a don Lorenzo López; este, a su vez, el 20 de septiembre de 1810 se lo vendió a Eugenio Cruz, quién lo dedicó a la cría y engorde de ganado. El 7 de septiembre de 1874 el campo fue fraccionado entre sus hijos Félix, Filomena, Rufina, Diego y Juana. Posteriormente, Diego Cruz compró las fracciones de sus hermanos. Este campo estaba ubicado en el Cuartel III del partido del Pilar.



Plano de 1877 trazado por Adolfo Sordeaux

El 1º junio de 1883, al comenzar sus actividades la Escuela N° 4 de Pilar en el campo de Diego Cruz, su primera preceptora (directora) y maestra, Ignacia R. de Melo, recibió en el establecimiento escolar a los 56 alumnos inscriptos, de los cuales 41 comenzaron a cursar 1º grado, 12 en 2º y 3 en 3º grado.



### **Diego Cruz, propietario de la casa donde funcionaba la Escuela N° 4**

Nos preguntamos: ¿Quién decidía la creación de una escuela y en qué lugar? ¿Quién designaba el maestro?

De acuerdo a Ley Provincial de Educación en vigencia entonces, la N° 888 de 1875, redactada por Domingo Faustino Sarmiento, esas funciones estaban asignadas al Consejo Escolar del distrito. Así lo expresa el “*Artículo 48 Los Consejos Escolares invisten la autoridad inmediata, para la administración e inspección de las escuelas del distrito*”. Y el Artículo 49 enumeraba los deberes y atribuciones del Consejo Escolar, entre otros:

- *Visitar las Escuelas del distrito lo más frecuentemente posible, así como informar acerca de su estado, inquirendo y procurando llenar sus necesidades.*
- *Nombrar y contratar los maestros de las Escuelas comunes.*
- *Vigilar la conducta de los maestros y demás empleados de las Escuelas, pudiendo separarlos de su empleo, siempre que lo juzgue conveniente.*
- *Cuidar de que se practiquen los sistemas de enseñanza, y se cumplan los reglamentos y demás disposiciones dictadas por el Consejo y por el Director General.*
- *Acordar premios a maestros y a los niños que se distingan en el cumplimiento de sus deberes en las Escuelas.*
- *Estimular, por todos los medios a su alcance, la concurrencia de los niños a las Escuelas del Distrito, procurando proveer de vestidos a los que careciesen de ellos.*
- *Establecer, según sus recursos, nuevas Escuelas donde fuere necesario.*
- *Establecer también Escuelas nocturnas y dominicales, para adultos, e infantiles de los denominados Jardines de Infantes.*

- *Determinar la ubicación de las Escuelas.*
- *Proveer las Escuelas de los correspondientes muebles, aparatos, libros de consulta y demás objetos que sean necesarios, con arreglo al Presupuesto anual aprobado.*
- *Cuidar de que los alumnos de las escuelas estén bien provistos de libros y útiles.*
- *Recibir y emplear la contribución de Escuelas del Distrito, y los fondos destinados por el Estado, las Municipalidades o el Consejo General para el sostén de las Escuelas.*

Al fundarse la Escuela N° 4 el Consejo Escolar de Pilar estaba integrado por Domingo Scavino, presidente; Bernardo Capriles, secretario; Benito Márquez, subinspector; Cayetano Beliera, tesorero; y Ernesto Petrochi y Mateo Piñero, vocales.



### **Cayetano Beliera, tesorero y subinspector del Consejo Escolar de Pilar<sup>1</sup>**

Dicha escuela tenía un gasto mensual fijo de \$ 70,26, correspondiendo \$ 53,73 al sueldo de la docente y \$ 16,53 al alquiler del edificio escolar. De acuerdo al artículo 49 de la ley N° 888, el Consejo Escolar administraba los fondos para el sostén de las escuelas. Dichos fondos provenían del impuesto provincial para la educación consistente en el *“dos por mil anual sobre el valor de la propiedad territorial deduciéndolo del impuesto con que ésta esté gravada”* (Art. 77.1); de las Municipalidades que aportaban el quince por ciento,

---

<sup>1</sup> Fotografía publicada en el Blog de Aldo Abel Beliera *“Historia del Partido del Pilar”*  
<https://historiadelpilar.blogspot.com/2012/02/el-mayor-de-caballeria-don-juan.html>

por lo menos, del producto anual de todas sus rentas e ingresos (Art. 73); y una matrícula por alumno de \$ 10,00 por año (Art. 77.2).

Ignacia R. de Melo, con su doble rol de maestra y directora, comenzó en 1883 con 56 alumnos, la misma cantidad en 1884 y 66 en 1885. A partir de 1884, cuando se brindó el primer lectivo completo en la Escuela N° 4, las clases comenzaban en la segunda quincena de febrero, año a año, y finalizaban alrededor del 20 de diciembre, concurriendo los alumnos de lunes a sábados

En cuanto al edificio la Preceptora informaba en febrero de 1885 que su estado era *“regular”*. En informes posteriores describía las necesidades edilicias concretas: en febrero de 1886, *“blanqueo en las piezas habitación”*, en diciembre del mismo año *“la cocina”* y en febrero de 1888, el *“blanqueo de puerta y piso”*.

En la planilla de “Estadística Mensual” de septiembre de 1885, enviada al Consejo General de Educación, señala: *“Se consigna el diploma de Ignacia R. de Melo obtenido el 15 de julio de 1885”*.

En esos años existían solo dos escuelas normales en la ciudad de Buenos Aires, la N° 1 de señoritas y la N° 2 de varones, creadas en 1874 por iniciativas del Director General de Escuelas, Domingo Faustino Sarmiento, que en 1880, al federalizarse la ciudad, pasaron a la órbita de la Nación. Y como los egresados de estas dos escuelas no cubrían todos los cargos, se estableció en la ley N° 888, en el artículo 26.7º, que para paliar la ausencia de maestros diplomados eran funciones del Consejo General de Educación: *“Expedir títulos de maestros para las Escuelas comunes, previa aprobación de los solicitantes en los exámenes y pruebas a que juzgue conveniente sujetarlos. Los diplomas de maestros, expedidos por el Consejo, se considerarán como títulos habilitantes para optar tal empleo en las Escuelas Comunes. Ningún solicitante al título de maestro, podrá ser admitido a rendir las pruebas requeridas, si previamente no hubiese comprobado su moralidad y buenas costumbres”*.

Previo a los exámenes, el aspirante al cargo de maestro debía probar su moral y buenas costumbres ante la autoridad local, el Consejo Escolar; quien una vez aprobados ambos requisitos, los enviaba para rendir los exámenes.

En 1881 se dio la primera reglamentación para estos exámenes, que estipulaba: *“Los exámenes debían tener lugar solo en La Plata durante las vacaciones de las escuelas, principiando en diciembre extendiéndose hasta cuando fuera necesario, sin exceder los primeros días de febrero. La Mesa examinadora estaba integrada por miembros del Consejo General, y por Inspectores designados por el Director General. Su decisión era inapelable, y según la calificación que éstos otorgaban se obtenía la categoría respectiva (maestro, subpreceptor o ayudante)”*.

El 20 de octubre de 1885 se designó como subpreceptora a Juana Tellechea con 17 años, de nacionalidad argentina y estado civil soltera,

En febrero de 1886, la preceptora Ignacia R. de Melo tenía un sueldo de \$ 54,00, y la subpreceptora Juana Tellechea de \$ 29,00. Por alquiler del edificio escolar se abonaba \$ 20,66.

El ciclo lectivo de 1886 comenzó con 24 alumnos, 17 en 1º grado, 5 en 2º y 2 en 3º, incrementándose la matrícula mes a mes, finalizando en diciembre con 66 alumnos, 51 en 1º grado, 9 en 2º, 4 en 3º y 2 en 4º; contándose con 29 varones y 37 mujeres, estas concurrían en su mayoría a los grados superiores, ya que los varones trabajaban desde temprana edad en el campo. En el mes de mayo, visitó la escuela el Subinspector Cayetano Beliera.



**Campo de Fiorini, lindante con el campo de Diego Cruz**

El ciclo lectivo de 1887 comenzó con 28 alumnos y finalizó con 48, de los cuales 17 varones y 31 mujeres. Al año siguiente, en 1888, comenzó con 24 alumnos, finalizando el año con 64, de los cuales 39 concurren a 1º grado, 20 a 2º y 5 en 3º grado. El 31 de agosto cesó Ignacia R. de Melo como preceptora, sucediéndole en el cargo “*B. del Carmen C. de Serantes*”, nacida en 1866, de nacionalidad argentina, estado civil casada, cesando en el cargo en el mes de octubre, asumiendo como preceptora el 25 de octubre Juana Tellechea.

El ciclo lectivo de 1889 transcurrió con una matrícula de 60 alumnos. En mayo de ese año se designó como ayudante a María Larrañaga, nacida en 1874, con solo 15 años, argentina, de estado civil soltera.

En 1891, comenzó con 43 alumnos finalizando el año con 28. Esta reducción se debió a que en mayo de 1890, comenzó a funcionar el Consejo Escolar del recién establecido Partido de General Sarmiento, organismo que creó dos escuelas en el nuevo distrito el 20 de diciembre de 1890, las N° 4 y N° 5, establecidas entre dos y cinco kilómetros de la Escuela N° 4 de Pilar. A pesar de haberse creado dos escuelas, el Consejo Escolar de General Sarmiento no contaba con los fondos suficientes para afrontar los gastos de ambas escuelas, por ello, por medio de un convenio entre los Consejos Escolares de Pilar y General Sarmiento, la escuela de Pilar siguió funcionando en terreno sarmientino por un año más, solventando los gastos de la misma ambos consejos escolares; y General Sarmiento solo habilitó el funcionamiento de la Escuela N° 4.

Al comenzar el año escolar concurrían a la Escuela N° 4 de Pilar: Jacinta, Isabel, Nicolás y Benigna Hernández; Emilio y Juan Pedro Torres; Hilaria, Laura y Daniel Diego Cruz, Juan Ramón y Fermín Fiorini; Roque y María Guarini; Melitón, Luis y Carmen Carreras; Jerónimo y Juan Dulio; Miguel Chairó; Pedro Serres; Juan Pedro, Margarita y Cayetano Epherre; Melchora, Secundina y Brígida Otamendi; Miguel Irigoín; Fernando y Emilia Palavecino; José y Juan Ballesta; José y Pascual Lanzoni; Joaquina y Catalina Juareguiberry; Froilana, Gregoria, Zacarías y Bautista Elías; Santiago y Cándido Spinetta; Luis y Cristóbal Casalin; Francisco y Antonio Rebagliatti; y Eduardo Guarín. Al crearse la Escuela N° 4 de General Sarmiento, algunos de ellos pasaron a esta por cercanía.

Al comenzar el ciclo lectivo de 1992, la Escuela N° 4 de Pilar, se estableció en Villa Buide, cercana a la estación de Pilar.



**1930: Juan Ramón Fiorini, alumno de la Escuela Nº 4, con su hijo Juan**